

Recibido á V. copia de las condiciones con
q. se contrata el Ministerio de Hacienda, ^{á D. Luis Gullano} los vapores
guarda costas, á fin de que con presencia de el
pueda emitir el informe correspondiente. Encanto
que á recibirse esta el teniente de esta clase ^{de los tenientes} que
debe llegar á ese Puerto y proponer la asistencia
con que ha de mantenerse, ^{de estado} por lo cual se pondrá
de acuerdo con el S. Jefe de Marina D. Fernando
Marín, ^{mandándosele} ~~á quien se transmita~~ ~~las~~ ~~condiciones~~
quien ~~mande~~ V. un tanto de ellas.

D. Oct. 13/851



S. Com. Prat. Int. de
Marina de Veracruz.



Con S. J. de V. P. fta. 1.ª del actual me
cibi copia de las condiciones con q. se contrata
D. Luis Gullano la construcción de los vapores
guarda costas, esperando de V. S. hacer
Minimo respecto á las q. se estipularon para
los cinco Pailebot, á fin de q. con presencia de
ellas se haga el reconocimiento. Mandado practicar
al Com. de Mar. de Veracruz.

D. Oct. 13/851



S. J. Mayor Encargado del
Ministerio de Hacienda.

9/ Informara V.S. lo que le parezca
de publicia sobre el contenido de las
dos notas adjuntas respecto a los ma-
quinistas de los vapores; devolviendome
las con el dictamen que evacue para
que recaiga la Suprema Resolucion.

Abril 21 de 1846

^{para}
Sr. Com. de marina
reverencia d.º Tomas Manru



Habiéndose de proceder al ajuste de los maquinistas ingleses de los vapores, en Veracruz, aquel Sr. Comand. ^{te} genl. de las armas ha dispuesto que no se les abonen los días que estuvieron desembarcados de autoridad propia por que no se les pagaba. Por este hecho se acusados de él por o ha Sr. Com. genl, dispuso el Sup. Gov. no por decreto de 5 de este mes que fuesen sumariados. La contaduría de marina no ha ajustado por completo por que no tiene cron. en contrario, y el Sr. Mora se opone á ello p. las causas expresadas; pero como la causa q' dio lugar al desembarco espontaneo de estos maquinistas, fue la falta de cumplirles con su contrata, S. E. resolverá lo que estime mas conveniente.

e Ab. 20/46.

Remítase el expediente a informe del Sr. Marin.

El Exmo Sor Comd. g.^l de las armas de cu
Dep.^o me dice con fha 26 del pasado en nota
n.^o 342 lo que sigue =

„ Exmo. Sor = El Sor Intendente de
marina G.^l

Lo tratado a V.S. de oru. suprema
para su conocimiento y para que se instruya
la correspondiente Sumaria sobre las faltas
de que son acusados estos individuos.

Abril 5 de 1846

Sor. Comd. Coemaria
de Veracruz.

Instruido el C. S. P. Int.º de la nota de V.
n.º 21. f.ºs. 21 del pasado en que me adfundo
la inversion de los fondos con que se satisfizo
a los maquinistas de los vapores, ^{sus haberes} y conduita
i igualmente si se han de contratar de nuevo
esos empleados, me ordena S. E. decirle que
por ahora se omita el contratarlos, por cuanto
el Supremo Gobierno se ocupa del arreglo
de la marina. Lo que digo a V. para su inteli-
gencia y fines Condig.

Marzo 23 de 1846.

Sor Intend. de marina
de Veracruz

Hoy digo al Intend. de marina lo que
sigue:

„Instruido He“

Lo tratado a V. S. con igual objeto y en res-
puesta a su opicio n.º 37 p.º 5 del actual.

pta ut supra.

Sor Com. de marina
de Veracruz

El Exmo Sor Comd. g.^l de las armas de cu
Dep.^o me dice con fha 26 del pasado en nota
n.^o 342 lo que sigue =

„ Exmo Sor = El Sor Intendente de
Marina G.^l

Lo traslado a V. S. de oru. suprema
para su conocimiento y para que se instruya
la correspondiente Sumaria sobre las faltas
de que son acusados estos individuos D.

Abril 5 de 1846

Sor. Comd. Coe marina
de Veracruz D.

E. S.

Por comunicacion de esta misma fecha, vna R. O. las comisiones q el Supremo Gobierno ha conferido al Sr. jefe de escuadra graduado D. Juan Martin.

Para evitar consultas o entorpecimientos en el abono de un sueldo al referido jefe, el R. P. se ha servido resolver diga a t. O., como tengo el honor de verificarlo, que debe gozar el q. la tarifa vigente señalada para los de un clase en bucan cada q. con su abono, considerandose como un sueldo de mar y nunca comprendido en las gratificaciones mandadas suprimir.

En mismo dispone R. O. q. el mencionado haber lo reciba el referido jefe por la comis. grat. de Veracruz, abonandole desde el presente mes.

D. L. M. de Mayo 9 de 1849.

Es c. de Hacienda
Se comunica al Sr. Martin

Maquinistas.

El Yntend.^{te} de marina de Veracruz
avisó haberlos satisfechos hasta fin de Enero
con lo q^e se mandó al efecto. Agregó q^e los
condictables de los vapores están en el mismo
caso por ser de contrata, y aun los primeros re-
clamarán sus sueldos posteriores. Pide ba-
ses para contratarlos de nuevo en caso de q^e
se prevenga. La mesa judicial las bases y
señala como principal circunstancia la
seguridad de q^e haya con que pagar su habere
puntualm^{te}, único modo de evitar re-
clamos y perjuicios en el servicio.

Marzo 29/18.


Que no se contraten de nuevo
por cuanto el go^{bo} se ocupa
del arreglo de la marina

El C. J. P. y ha tenido á bien acceder á la solicitud del Capitan del Fragata D.^{no} Tomas Marin referente á q^{to} se le conceda la gratificacion de mando correspondiente á su clase.

Y lo digo á J. J. p^a su conocimiento y demas fines.

D. y L. En^o 20-37

J. J. ^{te} Intend^{te} de marina de Veracruz

Al # digo hoy lo q^{to} copio. 

El C. J. P. y. En^o

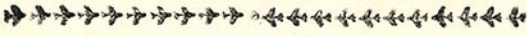
Y presento á J. J. en contestacion y q^{to} lo comuniqué al interesado p^a su satisfaccion.

D. y L. En^o 20-37



J. Com^{te} gral de la Escuadra Nacional

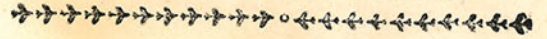
SELLO CUARTO.



Para los años de mil
seis, y ochocientos



UNA CUARTILLA.



ochocientos treinta y
treinta y siete.

Exmo. Sr. Decideme.

Exmo. Sr.

Tomás Marin Capitan de Fragata de la armada de Mediana y mor. gral. de la Escudra, ante V.E. con la subordinacion q. debe hacerse al haberse nombrado el Supremo gobierno mor. gral. de la Escudra, le fue muy satisfactorio por no encontrarse dotado con los talentos y capacidad q. con tanto esmero no recomienda la ordenanza p. el desempeño de un destino tan bueno como el de mayor rango y responsabilidad sus gober. y privaduria p. el ramo de privilegios cuando no se han hecho la observacion

Tengo el honor de estar a las manos de V.E. armada de la Escudra, ante V.E. con las solicitudes q. hace el Capitan de Fragata D. Tomas Marin, el cual esta funcionando de mayor grad. de la Escudra por nombramiento del Supremo Gobierno. Como considero justo su reclamo, lo recomiendo con especialidad a V.E. atendiendo a mas que siendo su encargo de mayor rango y responsabilidad sus gober. y privaduria p. el ramo de privilegios cuando no se han hecho la observacion mayores q. los Com. de

buques, al menos ni-
belados con ellos. Sobre
todo V. E. determinará
lo que fuere mas conve-
niente.

Juan. N. B. Lopez
~~_____~~

de lo q. previenen los ar-
ticulos 5 y 6 del tratado sus-
crito sobre los de las ordenan-
zas navales, no se le abona
mas que gratificacion sen-
cilla. Por tanto

A. N. E. replica con el mayor ena-
nchimiento el enorme peso
q. graba sobre el q. re-
presenta, la responsabilidad
q. se le ha multiplicado y
las innumerable fatigas q.
tiene q. desumpenar, y q.
por tanto se le concide q.
acceda à obtener el goce
de la gratificacion de man-
do, gracia q. espera alcan-
sar de la benignidad de
V. E.

Esmo. Sr.

Tomás Navarro


(3)

El C. J. P. y. ha tenido á bien
acceder á la solicitud del Capitan del Fra-
gata D.^{no} Tomas Marin referente á q^{ue}
se le conceda la gratificacion de mando
corres^{ponde} á su clase.

Y lo digo á J. J. p^a su cono-
cimiento y demas fines.

D. y L. En^o 20-37

J. J. ^{te} Intend^{te} de marina de Veracruz

A# digo hoy lo q^{ue} copio.



El C. J. P. y. B.^a

Y advertido á J. J. en contestacion
y q^{ue} lo comuniqué al interesado p^a su sa-
tisfaccion.

D. y L. En^o 20-37



J. J. ^{te} Com^{te} grab^{te} de
la Escuadra Nacional

El Sr. Csmo. Sor.

de 13/8/80.

Contente se

de un. a

Xra. y pre

venque a m

Comand. g.

g. a bordo

de la Escuadr

me ponga un

cañon de a

ochos p. que

nava de colia

a la Goleta

de grra Hidalgo

se halla

en Tampico.

He recibido con la mas satisfaccion por
segunda vez la orden de V. E. p. a. g. me regre
se al dep. to de Veracruz con el objeto de tomar el
honroso encargo q. el supremo gobierno me
ha conferido del mando del Berg. n. Libertad
donde Megicano g. ha llegado de Norte; devien
do poner en el superior conocimiento de V. E.
q. no lo beneficié en el momento q. se me
previno la primera ocasion, por q. el Sr.
Comand. en jef. D. José de las Piedras me de
tubo p. a. conducir a San. Dep. to la Goleta m.
diana, bora p. a. montado el cañon de colia
sa en Veracruz, como asi mismo p. a. llevar
en ella a los matriculados q. se suscitaron
p. a. el servicio de los Bajetes

Como quiera q. el dia 4 se pre
sento en esta bama una Goleta de Vela

suma de ella, y esta por consiguiente
se se mantiene segun se sabe, entre
Cabo Projo e Isla de Lobos, ha deter-
minado Dho. Sr. Comand. Gnal. me
batta por tierra p. no exponerme
con el tirado aunque por no tener
mas q. dos cañonadas pequeñas, y
por lo mismo besifico mi marcha
el dia de mañana hacia San Juan
en donde facilmente me ire embar-
cado, ya sea en algun Buque de
ley q. continuara el viaje a Texaco
o en alguna Lancha q. fuese al efecto.

Todo lo q. tengo el ho-
nor de poner en conocimiento de
D. E. p. los fines convenientes.

Dios y Libertad. Santa
Anna de Santanlipas 7 de Octubre
de 1836.

Tomás Navarro

N. 252.

Esmo. Sor.

Oct. 29.
1836.
De Embarcación.
A las seis de esta tarde se me ha presentado el Capitan de Fragata D.ⁿ Tomas Marín, y acaba de llegar del Puerto de Fuspam, y me da la noticia de que en Tampico tomó una Goleta de los piratas de Feja ala nacional Segunda Juana, el pirata es una Goleta de un Canon en colisa y dos pequeños, uno por banda, tripulada con cincuenta hombres.

Me ha sido sensible q.^e este jefe no se me halla presentado dos dias antes para que ubiera desempeñado en union del de su misma clase D.ⁿ Buenaventura Trauco la Comision de este ultimo, tomando posesion del buque a que está destinado.

Dios y Libertad Veracruz
Octubre 17. de 1836.

Esmo. Sor. Titulo.
de guerra y Marina

José A. Abaunza

Por el oficio de V.S. n.º 212 fha. 17 del actual re-
ha enterado el E. S. P. Y. de la llegada a ore Oto. del capi-
de fragata D. Tomas Starus y las noticias of. conduce
del de Saupico sobre apresam.^{to} de la goleta n.º 2.ª Juan
por otra de los piratas de Japas.

D. S. Mexico Octubre 26/806.

Sr. Comand^{te} genl. del Departam.^{to}
de marina de Veracruz



COMANDANCIA PRINCIPAL
DEL DEPARTAMENTO
DE TAMAULIPAS

Num. 45

3a

Marina

Excmo. Sr.

Quero que llegue a esta Ciudad el
Capitan de Fragata D. José Martinez,
a encargarse de la Capitanía de Puerto
matelanza a Veracruz y de su Clase
D. Tomas Marin a obsequiar los despos
del Supremo Gobierno, segun la comunica
cion de f.º de N.º del actual que
tengo el honor de contestar.

Dios y Libertad. Santa Ana
de Tamaulipas Ay. to 26 de 1836.

Jose del Castillo

ES

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina

Mejia

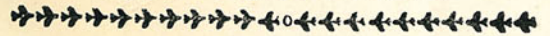
SELLO CUARTO.



Para los años de mil
cuatro, y ochocientos



UNA CUARTILLA.



ochocientos treinta y
treinta y cinco.

Habilitado para los años de 1836 y 1837 por la Aduana terrestre de Veracruz.

Ferrer.

Oesmo. J.º

Tomas Maini Cap.
de Fragata de la armada Na-
cional, ante V.E. con el más
respeto hace presente: q. con
el más grande sentimiento
se ve obligado en circunstan-
cias tan apuradas á recordar
á V.E. q. hace ya el trans-
curso de un año q. hizo una
solicitud á V.E. pidiendo su
retiro ó su licencia absolu-
ta por los poderosos motivos
q. en ella expone. Ahora
de nuevo respetuosamente
recuerda á V.E. la misma
solicitud, manifestando

à la vez q. no puede perman
ner con gusto en un cupo
en donde no se nota la me
mor union, siendo esta prin
cipalmente dimanada de
encorramen varios oficiales
antiguos bajo las ordenes ve
ran mas modernos q. han si
do agraciados con preferencia.

Uno de estos ultimos es el
q. representa; y asi como no
cree de justicia mandar
à los q. antes estubo subor
dinados, tampoco puede estar
à gusto bajo la direccion y
dominio de los q. por la causa
citada han sido preferidos.

Perdase manifestar à V.E.
q. la marina se halla en el
estado mas lastimoso. La
marineria encueso, sin co
corso. Los oficiales sin pa
gas y sin esperansa de re
medio. El q. representa
tiene la agrada obligacion
de mantener à una her
mana menor y tres chi
quillo incluido un buca

Año. Por todo lo cual
A. V. E. suplica rendidas merced
conceda en serias si en su pe
querito servicio lo perrun
ten p^o buscar la tubior
por donde mas le conbenga
Veracruz 1^o de Diciembre
de 1836.

Comro. Fr

Tomás Masina

(1367)

Cesmo Sor

Dic. 6. de 1836.

Adjunto a V.E. la solicitud que promueve para su retiro al que satisfecho el Capitan de Fragata D. Tomas S. S. de su celo y Meritos, siendo cierto se haya honorader, tanto en la escasa que manifiesta, como de la utilidad que es comun a todos los que en su individuos de este Departamento, el Gobierno, y tambien es efectivo que no le queda mantiene la familia que merecer el retiro.

que solicita Dios y Libertad Veracruz y que en conde Diciembre 1^o de 1836.

racion a sus conomientos lo nombra mor. y t. de la Escuadra nacional, cuyo Jose J. Almaraz mando a la conpido al Cap. de Navio D. Fran. de Paula Lopez, que el Gob. se ocupa de toda que en remitir vest. y socorro de la Escuadra.

Cesmo. Sor. Ministro de Guerra y Marina

Hallandose ya en Veracruz el Sargento
Libertador q. V. ha de comandar el E. S. P. y
ha dispuesto q. ^{te} inmediatamente marche V. a
ese puerto con el objeto indicado. Y lo digo
a V. p^a su inteligencia y cumplimiento.

D. L. Mexico a los 26/8/36.

V. Capⁿ de ~~mar~~ ^{fragata} D. Tomas Marin

Marini

Sept. 26 de 1836.

Reputar a
Marini la suma p.
q. por a seracum
respecto a q. galleg.
a aquel Puerto
de Bergantini Li
bertador

3

Se ha enterado el E. S. P. Y. de los motivos q. es-
torbaron la marcha de V. a Veracruz tan luego como
recibió la primera orden dirigida a aquel objeto, así
como de q. debía verificarla por tierra hasta Tampico
el día 8 del actual,
segun lo comunica en su oficio del día anterior a la
fecha citada.

D. L. Mexico Octubre 21/806.

Al Cap. de frag. ^{ta} D. Tomas Marin.

El E. S. P. Y. dispone q. V. se sirva mandar en-
barcar en alguno de los buques de la escuadrilla un ca-
non de a 8 para q. sirva de colisa a la goleta deorra.
Alidalgo q. se halla en Tampico. Lo digo p. q. u. como
cuerpo y con el fin indicado.

D. L. Mexico Octubre 21/806

Al Comand. ^{te} gen. de Veracruz



Marin

Comandancia General
Del Departamento
DE MARINA DE VERACRUZ.

N.º 16

3a

Comro. Sor.

Fungo el honor de acompañar á V. E. la instancia que promueve el Cap. de Fragata D. Tomas Marin para que V. E. en su vista resuelva lo

En.º 19
339

que fuere de su superior agrado.

Dios y Libertad Veracruz

Enero 14 de 1837.

Francisco P. B. Lopez

Concedido.

✓

Comro. Sor. Mtro. J
de Gra. y marina